

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 4 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Temple de San Telm, sin número, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 32.703.513 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. A falta de postores en esta segunda subasta se señala para la tercera subasta el día 6 de abril de 1998, a las once horas, en el mismo lugar que las dos anteriores y sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el caso de no poder ser notificados personalmente.

Dado en Denia a 4 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—74.293.

DON BENITO

Edicto

Doña Aurora de Diego González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Don Benito,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 52/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (Hipotebansa), contra don Fermín Fernández-Trejo Tena y doña Ana María Sánchez Miguel, en reclamación de crédito hipotecario (10.704.850 pesetas de principal, más otros 3.000.000 de pesetas, calculadas para costas y gastos de ejecución), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0347000018005296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en la primera planta del edificio sito en Don Benito, calle Arrabal, número 26, y calle Hocinillo, sin número. Inscrita al folio 33, tomo 641, finca 42.068 del Registro de la Propiedad de Don Benito.

Tasada a efectos de subasta en 18.777.735 pesetas.

Dado en Don Benito a 9 de diciembre de 1997.—La Juez, Aurora de Diego González.—El Secretario.—74.308.

DURANGO

Edicto

Doña Nieves Pueyo Igartua, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Durango,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 308/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Huerga García y «Maderas Angulo, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4762, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que saca a subasta y su valor

Terrenos y tres naves al sitio de Pasadero, en Revilla de Cabriada (Burgos). Inscritos en el Registro de la Propiedad de Lerma al tomo 1.272, libro 16 de Revilla de Cabriada, folio 63, y tomo 1.627, folios 71 y 72, finca 2.088.

Valoración del terreno y naves: 14.523.096 pesetas.

Dado en Durango a 9 de diciembre de 1997.—La Juez, Nieves Pueyo Igartua.—El Secretario.—74.164.

EL BARCO DE VALDEORRAS

Edicto

Doña María del Pilar Torres Serrano, Juez del Juzgado de Primera Instancia del partido de El Barco de Valdeorras (Orense),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 378/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de don José Manuel Carneiro Reimón-dez, representado por el Procurador don José Antonio Martínez Rodríguez, contra «Valdexogos, Sociedad Limitada», domiciliado en Petín (Orense), y don Salustiano Alejandro Núñez, domiciliado en Petín (Orense), se acordó sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado, que a continuación se describen, y que han sido valorados en la forma siguiente:

1. Urbana.—Piso, tipo A, al norte de la primera planta alta del edificio sito en la calle Padre Feijoo, número 8, en el municipio de A Rúa, de unos 103 metros cuadrados, con diversas dependencias. Linda: Norte, CTNE; sur, por donde tiene su acceso, pasos comunes, patio de luces y piso tipo B; este, por donde tiene una terraza, patio de luces y don Orentino Álvarez y varios, y oeste, calle Padre Feijoo. Lleva como anejo un departamento o trastero en la planta bajo cubierta. Valorada en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

2. Urbana.—Piso, tipo B, al sur de la primera planta alta del edificio sito en la calle Padre Feijoo, número 8, en el municipio de A Rúa, de unos 108 metros cuadrados, con diversas dependencias. Linda: Norte, por donde tiene su entrada, pasos comunes y piso tipo A; sur, don Emilio Fernández y esposa; este, donde tiene una terraza y don Orentino Álvarez y varios, y oeste, calle Padre Feijoo. Lleva como anejo un departamento o trastero en la planta bajo cubierta. Valorado en la cantidad de 4.600.000 pesetas.

3. Urbana.—Garaje en el edificio sito en la calle Padre Feijoo, número 8, en el municipio de A Rúa, de unos 12 metros cuadrados. Linda: Norte, finca número 1; sur, finca número 3; este, don Orentino

Álvarez y varios, y oeste, zona de paso. Valorado en la cantidad de 500.000 pesetas.

4. Urbana.—Garaje en el edificio sito en la calle Padre Feijoo, número 8, en el municipio de A Rúa, de unos 12 metros cuadrados. Linda: Norte, finca número 1; sur, finca número 3; este, don Orentino Álvarez y varios, y oeste, zona de paso. Valorado en la cantidad de 500.000 pesetas.

Total valoración: 10.100.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 19 de febrero de 1998, a las diez horas, habrán de tenerse en cuenta las advertencias siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable depositar previamente en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones de la sucursal de Banco Bilbao Vizcaya, en esta villa, con la referencia 3204000017037893, el 20 por 100 del avalúo.

Segunda.—No se permitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, indicado junto con aquél, el importe de la indicada consignación.

Cuarta.—No existen títulos de propiedad de los inmuebles embargados, siendo de cuenta del rematante el suplirlos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que se declare desierta dicha subasta, se señala para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del avalúo, el próximo día 18 de marzo de 1998, a las diez horas, y de resultar igualmente desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el siguiente día 20 de abril de 1998, a las diez horas, ambas en iguales condiciones a la primera.

Dado en El Barco de Valdeorras a 19 de noviembre de 1997.—La Juez, María Pilar Torres Serrano.—El Secretario.—74.345.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita testimonio de particulares, deducido de autos de menor cuantía, número 594/1989, a instancias de doña Francisca Martínez Juan, contra «Sierra Laguna, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia, dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de la finca número 8.419, embargada a la entidad demandada, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 102.225.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Reyes Católicos, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de febrero de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 31 de marzo de 1998, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones

abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Rústica.—Terreno inculto, situado en partida rural del Molar, término de San Fulgencio, que mide 45 hectáreas, finca número 8.419.

Valorada en 102.225.000 pesetas.

Dado en Elche a 17 de noviembre de 1997.—74.330.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 167/1994, seguidos a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra «Promociones y Construcciones El Mirador, Sociedad Limitada»; don Joaquín Rabasco Nortes, don Luis Lozoya Martínez, don Jesús Ayllón Martínez y «Obras y Contratas Lajor, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 16.924.597 pesetas de principal, más otros 5.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que abajo se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de febrero de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 16 de marzo de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de

licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación, o en su caso certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Para el caso de que la diligencia de notificación de subasta a los deudores resultara negativa por no hallarse el mismo en el domicilio legalmente acordado, deberá tenerse por efectuada dicha notificación sirviendo a este efecto el presente edicto publicado.

Fincas objeto de subasta

Lote primero. Vivienda en planta baja del bloque IV, del conjunto residencial «Mirador del Mediterráneo», segunda fase, en término de San Miguel de Salinas, partido de los Dolces, Campo de Salinas, hacienda «Las Filipinas», es la segunda o última de izquierda a derecha, según se mira desde el sur, por donde tiene su acceso independiente; le corresponde una superficie construida de 37 metros 84 decímetros cuadrados. Linda, según se entra: Izquierda, escalera de acceso a las viviendas de la planta alta; derecha, fondo y frente, parcela destinada a zonas de acceso a las viviendas de la planta alta; derecha, fondo y frente, parcela destinada a zonas de acceso y recreo, piscina, paso y acceso del conjunto del que forma parte. Inscrita al libro 30 de San Miguel de Salinas, tomo 1.992, folio 16, finca número 2.956.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Lote segundo. Urbana 42, en término de San Miguel de Salinas, partido de los Dolces, Campo de Salinas, hacienda «Las Filipinas», conjunto residencial «Mirador del Mediterráneo», fase III, vivienda tipo B, en planta primera, número 6 del bloque 22, es la segunda de izquierda a derecha, según se mira desde la zona común interior donde se sitúa la piscina; tiene su entrada independiente por escalera común para esta vivienda y la número 5 de su misma planta; le corresponde una superficie construida de 42 metros 96 decímetros cuadrados; linda, según se entra: Derecha e izquierda, componentes siguientes y anterior, respectivamente; fondo, vuelos de la zona común, y frente, vuelos de la zona común desde donde arranca la escalera por la que se accede. Inscrita al libro 38 de San Miguel de Salinas, tomo 2.009, folio 7, finca número 3.626.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote tercero. Urbana 2. Vivienda en planta baja del bloque XV del conjunto residencial «Mirador del Mediterráneo», segunda fase, en término de San Miguel de Salinas, partido de los Dolces, Campo de Salinas, hacienda «Las Filipinas», es la segunda de izquierda a derecha, según se mira desde el norte, por donde tiene su acceso independiente; le corresponde una superficie construida de 37 metros 84 decímetros cuadrados; linda, según se entra: Derecha, componente siguiente; izquierda, escalera de acceso a las viviendas de la planta alta; fondo y frente, parcela destinada a zonas de acceso y recreo, piscina, paso y acceso al conjunto del que forma